

En convenio de cooperación interinstitucional el INEI, MINSA y RENIEC

## INTEGRAN ESFUERZOS PARA FORTALECER INFORMACIÓN DE NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIONES

El Instituto Nacional de Estadística e Informática, el Ministerio de Salud y el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil suscribieron un convenio marco de cooperación interinstitucional, que tiene como propósito integrar esfuerzos con miras a fortalecer el Sistema de Registro Civil y Estadísticas Vitales; mediante el intercambio de información y cooperación en asuntos de interés común, que conlleve a optimizar la producción estadística.

En la ceremonia de suscripción participaron, el Jefe del INEI, Alejandro Vilchez De los Ríos, la Ministra de Salud, Midori De Habich Rospigliosi y el Jefe Nacional del Reniec, Jorge Yrrívarren Lazo; así como funcionarios y representantes de la alta dirección de las instituciones convocadas.

Al respecto, el Jefe del INEI luego de expresar su satisfacción por la firma de este convenio que tendrá una duración de cinco años renovables, resaltó la importancia de la interdependencia sectorial y territorial de las estadísticas, mediante sistemas integrados de información sean censos, encuestas y registros administrativos. Además indicó que “este convenio será de gran ayuda en el quehacer de las tres entidades, pero sobre todo de gran impacto para el diseño e implementación de políticas públicas”.

“No es posible contribuir con el desarrollo del país con información fraccionada, pues la coherencia de esta, permitirá ahorrar recursos y facilitará oportunidades”.

Al abordar la importancia del Sistema de hechos vitales, el Jefe del INEI subrayó que la información obtenida permitirá realizar investigaciones médicas y de salud pública, conocer las tendencias de la mortalidad por edad, sexo y causa de defunción, que son indicadores fundamentales de salud y de las enfermedades que afectan a la población; lo cual permitirá establecer prioridades en cuanto a la prevención y tratamiento.

“Los datos acerca de los nacidos vivos, la mortalidad fetal y de los recién nacidos serán esenciales para implementar programas de atención prenatal y posnatal de las mujeres, así como para la supervivencia y el crecimiento de los recién nacidos”, puntualizó.

### Principales compromisos que asumirán las entidades participantes del convenio

El Instituto Nacional de Estadística e Informática se compromete a proporcionar al Reniec y al Minsa información y documentos metodológicos de las investigaciones de población que realiza periódicamente a través de censos y encuestas especializadas.

Asimismo, el INEI propondrá los criterios técnicos entre las fuentes de información que permitan elaborar indicadores requeridos por cada una de las instituciones.

En este contexto, el Ministerio de Salud asume el compromiso de integrar y validar la información estadística del nacido vivo y defunciones. De igual modo, brindará al INEI y al Reniec acceso a la información de nacimientos y defunciones. A su vez, el Minsa facilitará al INEI el acceso a la información del Sistema Automatizado del Registro de Nacido Vivo revisado y validado, así como otras informaciones relacionadas a hechos vitales.

Por su parte, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil se compromete a brindar al INEI acceso a los servicios de suministro de información que preste conforme a su Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) Institucional para evaluar estimaciones y proyecciones de población e investigaciones especializadas y el Sistema de Registros Estadístico basado en registro.

De igual modo, el Reniec brindará al INEI y al Minsa información estadística de hechos vitales y modificatorios del estado civil, según su competencia.

**Agradecemos su publicación**  
**Oficina Técnica de Difusión**